



Mi Universidad

ACTIVIDAD 2

NOMBRE DEL ALUMNO: Jhanea Meliza Roblero Morales

TEMA: Mecanismos de regulación

PARCIAL: 2

MATERIA: Motivación y Emoción

NOMBRE DEL PROFESOR: Asli Belén calderón Roblero

LICENCIATURA: psicología

CUATRIMESTRE: 5

Mecanismo de regulación.

Son

Los que permiten a los seres vivos mantener en equilibrio sus condiciones internas a pesar de las variaciones climáticas del mundo exterior.

Homeostasis.

Es el

Estado de equilibrio y estabilidad en el que un organismo funciona de manera efectiva.

Apareció por primera vez en los 1860s, cuando el fisiólogo Claude Bernard (1813-1878) describió la capacidad que tiene el cuerpo para mantener y regular sus condiciones internas.

Esta homeostasis es crítica para asegurar el funcionamiento adecuado del cuerpo

Las condiciones internas están reguladas pobremente, el individuo puede sufrir grandes daños o incluso la muerte.

Regulación de la conducta alimentaria.

Consta de

Mecanismos y acciones, cumple el objetivo de obtener nutrientes para mantener el equilibrio energético e incorporar los elementos necesarios para que el organismo se desarrolle adecuadamente.

El apetito es un reflejo condicionado por la experiencia; el hambre es primitiva y fisiológica.

La integración de las señales tónicas y episódicas refleja el reconocimiento del cerebro como un estado dinámico

Entre ellos

Los depósitos de energía y el flujo de nutrientes derivados de la ingesta, y la vía de detección de las señales episódicas.

Teoría del Proceso Oponente y sus aplicaciones.

La teoría del proceso oponente explica este resultado asumiendo simplemente que el proceso "b" se fortalece al exponerse de forma repetida a un estímulo.

El proceso "b" se activa más rápidamente una vez presentado el estímulo, su intensidad máxima aumenta, y desciende más lentamente cuando cesa el estímulo.

Este efecto de la habituación reduce la intensidad de las respuestas emocionales primarias que se observan durante la presentación del estímulo activador de la emoción.

Sus aplicaciones son:

Los cambios en las respuestas emocionales complejas.

La teoría de la motivación del proceso oponente, Etc.

Conducta instintiva.

El instinto es una disposición psicofísica innata, heredada, que incita al sujeto a actuar de una determinada forma frente a un estímulo o un objeto.

Toda conducta instintiva, en el reino animal, debe reunir, al menos, las siguientes características:

1. Ser innata
2. Ser fijada
3. Ser específica
4. Tener un sentido de supervivencia

El ser humano el impulso instintivo pasa por el «filtro» de la razón, por lo que, voluntariamente, es capaz de modificar, anular o reprimir la conducta instintiva.

Podemos clasificar los instintos de la siguiente manera:

A) Instintos vitales
B) Instintos de placer.

C) Instintos sociales.
D) Instintos culturales.